FABRICA NE DEL TIMBRE 1893




N. 0.092.286

fol. 11.

to por el art. 29 de dicha ley de que dicimos comunales antes del día dello de Marzo próximo.

Y no habiendo otro asunto de que tratarse se levanta la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes a la misma, con mi vista el mencionado Secretario de que certifico.

Pedro Mateo

Isidro Pujol

Vicente Plantada

Ramon Pladevall

Juan Porxeu

Sagrario Pinto

Vicente Pujol

Demetrio Fornaguera

Josep Pinyol

Sesión ordinaria dia 5 Febrero.

En el pueblo de Mollet á cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento con asistencia de los vocales que componen la Junta pericial del mismo, citados al objeto, en sesión ordinaria en la casa Consistorial, bajo la presi-

dencia del Sor. Alcalde D. José Antigé, abrióse la sesión con lectura de acta anterior aprobada y fue aprobada. Acto seguido dióse cuenta por el Sor. Presidente de una reclamación presentada por el contribuyente de este distrito municipal D. Pedro Roche, reclamando de agravio en contra de la riqueza liquida imponible que tiene señalada en el vigente amillaramiento, toda vez que en propiedad dista muchísimo de producirle la tal riqueza; motivo por el cual la contribución impuesta a la misma le sale gravada en mas del ciento por ciento. Leídos los Sres. del Ayuntamiento y Junta pericial de los fundamentos de dicha reclamación y considerándola justa y atendible, dispuso acceder terminantemente el Pleno, acordando por unanimidad que de las 39 cuarteras trigo que amillaradas a nombre del contribuyente reclamante, lo sean 19 como trigo de tercera clase y las restantes 20 como yema de primera, y que se cubra dicha baja de riqueza con las otras producidas ó pudiendo producirse.

Seguidamente y enterado en el despacho de los asuntos consignados en la órden del día acordose señalar las nueve de la mañana del día doce del actual para el acto de clasificación y declaración de Soldados, así como para el de revisión de exenciones otorgadas a los mozos de los Sres. reemplazos anteriores y que para los efectos del art. 76 de la vigente ley de reemplazos, se reclame al Sor. Jefe de Carabineros de este puesto los mili-

vidios para practicar el servicio de tasadores.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

Pedro Mulet.

Vicente Pujol

Cementerio Fornaguera

Juan Borrell,

Ramon Vinaixa

Isidro Pujol

Vicente Plantada

Sesión extraordinaria dia 11. Febrero.

En el pueblo de Mollet a once de Febrero de mil ochocientos noventa y tres; previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mulet, y asistencia de los Sres. que al margen se expresan, con objeto de proceder a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos concurrentes al próximo reemplazo, segun previene el artículo cincuenta y cuatro de la vigente ley de Reclutamiento de once de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco; y abierta la sesión